



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en mayo de 2023 con cuentas auditadas de 2021



niños con cáncer  
Federación Española de Padres

## Niños con Cáncer

Federación Española de Padres de Niños con Cáncer

### Misión

"Ser portavoz de los niños, niñas y adolescentes con cáncer y de sus familias en España, ante las instituciones y la sociedad, con el fin de trasladar su problemática y plantear soluciones. Mejorar la calidad de vida de los menores enfermos y de sus familias a través de una atención integral desde el momento del diagnóstico."

### Origen

En 1990, siete asociaciones de padres y madres de niños con cáncer crean la Federación Española de Padres de Niños con Cáncer, con el objetivo de aunar esfuerzos y buscar soluciones comunes para las familias españolas que se enfrentaban al diagnóstico de cáncer en un menor.

**Año de constitución: 1990**

**Personalidad jurídica: Federación**

### Actividades

(2021)

Niños con Cáncer cuenta con programas propios y de sus federadas:

- Los programas, coordinados por la Federación y ejecutados por sus entidades federadas, se centran en atención a los menores con cáncer a través de psicooncología en diagnóstico, tratamiento, fase terminal y duelo; ayudas económicas y sociales para cubrir gastos de manutención, farmacia, pisos de acogida, etc. y atención educativa para que puedan seguir el curso escolar, así como realizar actividades de voluntariado.
- Los programas propios de la Federación son investigación, sensibilización y representación institucional nacional e internacional, así como actividades propias.

#### Beneficiarios

17.937

Menores enfermos de cáncer y sus familias atendidos por las asociaciones federadas. España.

#### Socios

141

#### Empleados

5

#### Gasto

526.475 €



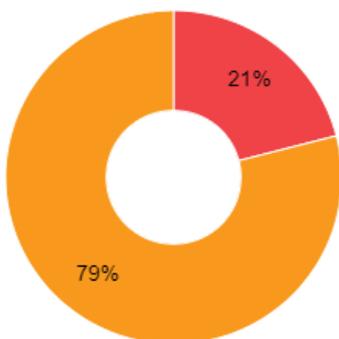
### Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

## Datos económicos

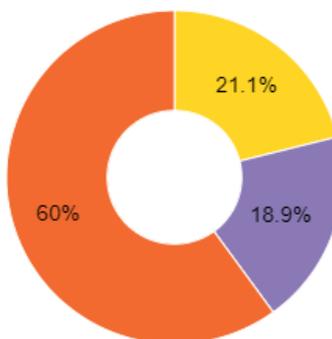
Ingresos 682.879 € (2021)



21,0% Financiación pública

79,0% Financiación privada

Gastos 526.475 € (2021)



21,1% Administración

18,9% Captación de fondos

60,0% Misión

35,9% Apoyo psicosocial, económico y educativo

18,1% Investigación

4,6% Sensibilización, divulgación y representación internacional

1,4% Atención a menores y supervivientes

La Federación se financia principalmente a través de aportaciones de personas jurídicas (44,1%), aportaciones de personas físicas (24,3%) y subvenciones de la Administración Central (21%), mientras que las cuotas de las entidades federadas representan un 2,2%.

Los gastos de administración y captación de fondos son elevados ya que el personal de la Federación destina un porcentaje significativo de su tiempo a labores administrativas y de captación de fondos, incluyendo la financiación de programas de sus entidades federadas.

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Juan Antonio Roca Fernández-Castanys

**Director/a:** Pilar Flores Domínguez

Todos los miembros de la Junta Directiva son padres y madres de menores con cáncer y ocupan cargos en los órganos de gobierno de las asociaciones que integran la Federación (AUPA, AFANION, ASION, ANDEX, AFANOC y FARO).

## Estructura

En la actualidad, la Federación la constituyen 20 asociaciones miembro de pleno derecho afincadas en diferentes comunidades autónomas y 3 entidades colaboradoras que pretenden objetivos comunes.

Además, Niños con Cáncer es miembro fundador de Childhood Cancer International, constituida en 1994, y cuenta con un representante en su Junta Directiva. En la actualidad, está formada por cerca de 200 organizaciones miembro de 94 países distintos.

Niños con Cáncer forma parte de la Organización Europea de Enfermedades Raras (EURORDIS), de la Plataforma de Infancia España y de Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE).

## Contacto

C/ Monte Oliveti 18, local 1, 28038, Madrid

91 557 26 26

<http://www.cancerinfantil.org>

[info@cancerinfantil.org](mailto:info@cancerinfantil.org)



NIF: G79475828

Registro Nacional de Asociaciones, Grupo 1, Sección 2, nº 1136

## Colabora

Puedes colaborar directamente con Niños con Cáncer en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Paypal

👉 Bizum: 00091

Federación Niños con Cáncer- Federación Española de Padres de Niños con Cáncer, Niños con Cáncer ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Mayo de 2023 con cuentas auditadas de 2021. Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

# Niños con Cáncer

## Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

### elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Mayo de 2023 con cuentas auditadas de 2021  
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)



## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

"Ser portavoz de los niños, niñas y adolescentes con cáncer y de sus familias en España, ante las instituciones y la sociedad, con el fin de trasladar su problemática y plantear soluciones. Mejorar la calidad de vida de los menores enfermos y de sus familias a través de una atención integral desde el momento del diagnóstico."

Misión estatutaria:

El artículo 2 de los Estatutos de la Federación establece que "son fines de la Federación fomentar y desarrollar cuantos medios sean posibles para conseguir que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes enfermos de cáncer tratados en España, tengan las máximas oportunidades de diagnóstico, tratamiento y curación, con la mayor calidad de vida para ellos y para sus familias. A tal fin, impulsará y coordinará la labor de las asociaciones federadas y colaboradoras, e impulsará actuaciones que contribuyan al mejor estado de los pacientes pediátricos y de sus familias, tanto en el plano médico como psicológico, asistencial, social, etc., trabajando para que el desarrollo afectivo, educativo y social de los menores con cáncer y su familia, sea el más adecuado a sus especiales circunstancias y, en general, realizando cualquier otra actuación que tienda a mejorar su calidad de vida.

Para el debido cumplimiento de sus fines, la Federación podrá servirse de cuantos medios lícitos resulten necesarios y realizar las funciones que sus órganos directivos estimen convenientes y, especialmente, podrá organizar las siguientes actividades:

- a) Arbitrar y administrar los recursos necesarios para el cumplimiento de los fines fundamentales.
- b) Gestionar y administrar los bienes que pertenezcan a la Federación y dedicar sus rendimientos a los fines perseguidos por la misma.
- c) Realizar campañas de divulgación y de captación de miembros.
- d) Organizar conferencias, seminarios, cursillos, proyecciones, concursos y actos de carácter análogo.

e) Y todas aquellas actuaciones complementarias que tiendan al fin requerido." El artículo 4 determina que el ámbito territorial de la Federación es el Estado español.

## ✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

### Gasto de misión por actividades (2021)



La Federación cuenta con una sede central en Madrid en un local cedido por la Tesorería General de la Seguridad Social. Desarrolla sus actividades en todo el ámbito nacional. La Federación cuenta con programas propios (investigación, sensibilización, incidencia política y atención a menores y supervivientes), y programas que ejecutan las federadas y son coordinados desde la Federación (apoyo psicosocial, educativo y económico).

### Apoyo psicosocial, económico y educativo

**35.9% del gasto total**

Beneficiarios: 17.937

Este programa presta servicios esenciales para las familias afectadas por el cáncer infantil como ayuda psicológica, educativa y económica, con el objetivo de apoyar a sus hijos e hijas con cáncer en las mejores condiciones posibles. La Federación se encarga de coordinar todas las acciones, aunque son las asociaciones las que llevan a cabo los programas. Se atiende a las familias a través de tres áreas:

- Psicooncología: se atiende a los menores y sus familias en los distintos momentos del proceso de la enfermedad: diagnóstico, tratamiento y hospitalización, remisión, alta médica, recaídas, fase terminal y duelo. La intervención va encaminada a dar soporte emocional a las familias, asesoramiento y formación de estrategias para afrontar la situación, etc. En esta área se encuentran también las actividades de ocio realizadas por voluntarios, que con motivo de la pandemia se han realizado de forma telemática. En 2021 las actividades de psicooncología beneficiaron a 13.536 personas.
- Económica y social: está encaminada a proporcionar a las familias las condiciones económicas y sociales óptimas para que puedan apoyar a su hijo/a durante el proceso de la enfermedad. Para ello, se tramitan ayudas económicas y sociales, se dan ayudas para cubrir gastos de manutención o farmacia, se provee de información sobre los recursos públicos, privados y financieros a los que puede acceder la familia, etc. Además, las entidades federadas disponen de pisos de acogida para familias que se ven obligadas a desplazarse debido al tratamiento del menor. En 2021, han recibido ayuda desde el área social 4.033 menores y desde el área económica se han concedido ayudas a 2.199 familias.
- Educativa: con el objetivo de que los menores con cáncer puedan continuar con su actividad educativa, se llevan a cabo actividades de seguimiento educativo, coordinaciones con el profesorado, refuerzo escolar y abordaje del duelo en las aulas. En 2021 participaron en este programa 1.182 menores. En este área se encuentran también las actividades de ocio realizadas por el personal voluntario.

## Investigación

### 18.1% del gasto total

La Federación fomenta la investigación para que la tasa de supervivencia de los niños, niñas y adolescentes con cáncer siga aumentando y las secuelas físicas y químicas se minimicen. Para ello, la Federación desarrolla proyectos de investigación propios, como los siguientes:

- Proyecto Discaín: en 2021 se ha finalizado el estudio, que nació con el objetivo de conocer el estado de concesión de discapacidad a los afectados por el cáncer infantil y adolescente, ya sea a consecuencia de la enfermedad o de su tratamiento, y su variabilidad entre Comunidades Autónomas. En él han participado 14 entidades federadas, con el fin de ofrecer información fiable sobre discapacidad e identificar debilidades en la atención de los menores y adolescentes con cáncer a nivel nacional.
- Proyecto de seguimiento de los supervivientes a largo plazo: se potencia la creación de unidades específicas para el seguimiento de los supervivientes a largo plazo a través de convenios de colaboración, como el caso del Hospital Gregorio Marañón de Madrid, con el fin de mejorar el seguimiento a largo plazo que se hace de los menores supervivientes de cáncer y consecuentemente, la correcta transición a la vida adulta. La hipótesis que se quiere probar es que si se logra que el cuidado de los menores sea multidisciplinar (psicológico, neurocognitivo, salud física, etc.), se beneficiará su futuro.
- Proyecto plataforma ECLIM-SEHOP: la Federación apoya la investigación del cáncer a través de la Sociedad Española de Hematología y Oncología Pediátrica, que a su vez ha creado una plataforma para realizar ensayos clínicos con el objetivo de realizar en España ensayos clínicos internacionales de manera reglada. Además, esto permitiría trasladar nuevos estándares de tratamiento para los menores en todo el territorio nacional.

## Sensibilización, divulgación y representación internacional

### 4.6% del gasto total

Este programa se promueve a través de campañas de información y sensibilización sobre el cáncer infantil, para concienciar a la sociedad de la actual situación de los niños, niñas y adolescentes con cáncer. Uno de los principales objetivos de la Federación es ser la organización de referencia en cáncer infantil y adolescente para los medios de comunicación. Para ello, realiza campañas de sensibilización y concienciación como el Día Internacional de Cáncer Infantil, la semana del superviviente, el mes de sensibilización, etc.

A nivel internacional, la Federación es miembro fundador de la Confederación Internacional de Cáncer Infantil (CCI), del Comité Asesor de Padres y Pacientes de la CCI (PPAC) y de la Organización Europea de Enfermedades Raras (EURORDIS).

## Atención a menores y supervivientes

### 1.4% del gasto total

Los adolescentes con cáncer han sido siempre una prioridad debido a que, por las necesidades propias de su edad, requieren una atención especial. En el año 2021 se llevó a cabo un Congreso de Supervivientes de manera virtual que tuvo 182 visualizaciones, con el fin de que los menores que han superado la enfermedad puedan compartir testimonios y experiencias con otros supervivientes, tanto a nivel nacional como internacional.

## Beneficiarios (2021)

Beneficiarios directos	17.937	Menores enfermos de cáncer y sus familias atendidos por las asociaciones federadas
------------------------	--------	--

## Ámbito geográfico de la actividad (2021)

España	100,0 %	Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Navarra, País Vasco, Asturias, Murcia, Ceuta, Melilla
--------	---------	---

## ✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

1. El proyecto debe respetar la misión de la Federación y debe contribuir a los fines sociales expresados en sus Estatutos.
2. El proyecto debe buscar una continuidad en el tiempo y no una respuesta puntual, así como proyectos que presenten sinergias de trabajo, y alcancen objetivos que fomenten la puesta en marcha de otros nuevos, cuyas perspectivas contribuyan a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios, así como su integración en la vida cotidiana.
3. El proyecto debe responder a criterios de sostenibilidad, eficiencia y viabilidad financiera.
4. Inclusión de otros criterios: sensibilización de la sociedad en su conjunto, responsabilidad social a empresas, respeto al medio ambiente, colaboración y alianzas entre entidades del sector o afines.

---

## 2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

### ✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

La Federación cuenta con una planificación estratégica y anual, continuista respecto a su actividad.

### ✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

Nuevo subprincipio en aplicación.

### ✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

### SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

Los mecanismos internos que garantizan el adecuado control y seguimiento de las actividades de la Federación Española de Padres de Niños con Cáncer son los siguientes:

1. Reuniones de Junta Directiva (aproximadamente cada dos meses).
2. Reuniones de la Asamblea General (mínimo una vez al año).
3. Seguimiento presupuestario.
4. Seguimiento de campañas (con seguimiento de altas, bajas y costes de campaña).
5. Seguimiento de proyectos y programas desarrollados en terreno:
  - 5.1. Seguimiento inicial de proyectos y programas
  - 5.2. Evaluación de los proyectos/programas
  - 5.3. Evaluación de Impacto

A continuación, se desarrolla el punto 5 de seguimiento de proyectos y programas.

### 5.1. Seguimiento inicial de proyectos y/o programas

El seguimiento de los proyectos y programas se realiza a través de la comunicación frecuente de los responsables de cada área dentro de la Federación con las asociaciones miembro participantes en los proyectos y /o actividades. La comunicación se lleva a cabo con frecuencia variable, en función de diversos criterios, pero nunca con frecuencia menor de dos meses:

- Duración del proyecto.
- Grado de complejidad del proyecto.
- Experiencias previas.
- Solicitud de información del financiador.

En estas comunicaciones se analiza la marcha del proyecto y las incidencias detectadas o previstas que se puedan producir en plazos de ejecución, realización presupuestaria, ejecución de las actividades y resultados esperados.

Con esta comunicación frecuente se permite arbitrar las medidas oportunas para corregir las desviaciones que se vayan produciendo.

Para los proyectos de doce meses de duración, o plazo inferior, el seguimiento se realizará un informe intermedio por parte de las asociaciones que la Federación unificará con los resultados para facilitar a la entidad financiadora. En caso de no ser necesario, se realizará un informe a la finalización de la ejecución del proyecto.

### 5.2. Evaluación de los proyectos/programas

#### A. Informe técnico:

- Descripción narrativa de lo realizado en el período.
- Problemas encontrados en el período y como se resolvieron.
- Avance sobre el grado de cumplimiento de resultados y objetivos.
- Previsiones para la finalización del programa/proyecto.

#### B. Informe económico

- Gastos realizados en el período.
- Ingresos habidos en el período.
- Presupuesto inicial, final y desviaciones en el mismo.
- Listado de facturas originales o compulsadas.

### 5.3. Evaluación de Impacto

Se realizará también una evaluación anual de impacto de los proyectos/programas realizados en ese periodo con el objetivo de analizar, con una perspectiva suficiente de tiempo, el impacto en el desarrollo los mismos.

## **2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado**

*En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.*

Nuevo subprincipio en aplicación.

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

#### Asamblea General (2023)

	Nº de socios	Derecho a voto
<b>SOCIOS</b>	<b>148</b>	<b>20</b>
Socios numerarios	20	Sí
Socios colaboradores	128	No

#### Junta Directiva: 6 miembros (2023)

Juan Antonio Roca Fernández-Castanys	Presidente	José Manuel Gil Espinosa	Tesorero
María Dolores Sanzo Beltrán	Vicepresidenta	Ángeles Hidalgo Pablos	Vocal
Ramón Álvarez Viñes	Secretario	Maite Montañés Blanco	Vocal

Todos los miembros de la Junta Directiva son padres y madres de menores con cáncer y ocupan cargos en los órganos de gobierno de las asociaciones que integran la Federación (AUPA, AFANION, ASION, ANDEX, AFANOC y FARO).

El artículo 7 de los Estatutos de la Federación establece que serán miembros de pleno derecho las asociaciones cuyos fines coinciden con los de la Federación, mientras que serán miembros colaboradores las entidades que no coincidiendo exactamente con los fines de la Federación, coincidan con el espíritu asistencial y benefactor hacia los menores afectados de enfermedades oncológicas o puedan aportar mejoras hacia la consecución de los fines de la Federación. Estos últimos tienen derecho de asistencia a las Asambleas, pero no derecho a voto.

En 2021, la Federación contaba con 20 miembros de pleno derecho y con 2 entidades colaboradoras. A fecha de elaboración de este informe, existen 20 entidades federadas de pleno derecho y 3 colaboradoras. Además, se incluyen como socios colaboradores aquellas personas que hacen aportaciones recurrentes a la Federación.

Además de la Junta Directiva, la Federación cuenta con un Consejo Asesor y con varias comisiones de trabajo.

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

#### Renovación Junta Directiva (2018-2023)

Incorporaciones en los últimos 5 años	9
Bajas en los últimos 5 años	7

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

#### Reuniones del órgano de gobierno (2021)

Asamblea	Nº de reuniones	1
Junta directiva	Nº de reuniones	12
	Asistencia media	69,1 %

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro de la Junta Directiva de la Federación percibe remuneración de la entidad.

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

#### MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

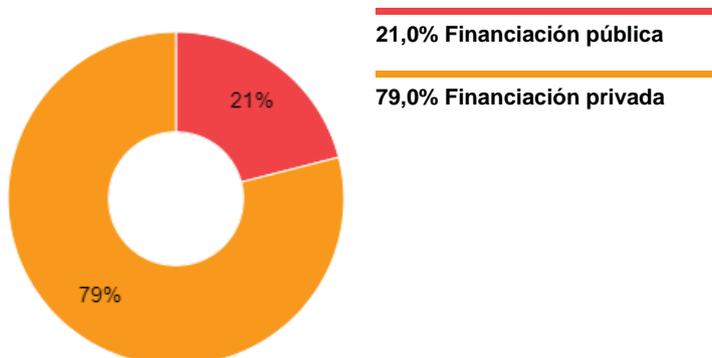
1. Comunicación: La/s persona/s que se encuentren en una situación de conflicto de interés o que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento de su superior jerárquico (o, si se trata de él mismo, del órgano de gobierno competente) antes de que se tome la decisión asociada a la operación en cuestión (firma de un contrato, convenio, etc.) y aportar toda la información relevante al respecto, incluido el formulario de conflicto interés cumplimentado.
2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés. En reunión de la Junta Directiva (o llegado el caso de la Asamblea) se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente, dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 682.879 €<sup>(2021)</sup>



	% 2021	2021	2020	2019
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>682.879 €</b>	<b>450.775 €</b>	<b>629.814 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>21,0 %</b>	<b>143.125 €</b>	<b>137.874 €</b>	<b>125.285 €</b>
Administración Central	21,0 %	143.125 €	137.874 €	125.285 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>79,0 %</b>	<b>539.755 €</b>	<b>312.901 €</b>	<b>504.529 €</b>
Cuotas de socios	2,2 %	15.300 €	14.385 €	23.351 €
Aportaciones de personas físicas	24,3 %	165.644 €	181.637 €	361.799 €
Aportaciones de entidades jurídicas	44,1 %	301.451 €	86.153 €	99.031 €
Actividades de captación de fondos	6,7 %	45.800 €	30.222 €	15.792 €
Donaciones en especie	1,7 %	11.556 €	0 €	4.555 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	4 €	503 €	1 €

- Administración Central: la Federación recibe subvenciones para el mantenimiento de la estructura de la entidad (101.959€), así como una cesión del local de su sede por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social (41.165€).

- Aportaciones de personas físicas: hasta 2019 las donaciones fueron altas principalmente debido a que existía la opción de donar a través de Facebook. A partir de este año se produce un descenso progresivo de estas donaciones, debido a que las asociaciones federadas fueron instaurando sus propias recaudaciones de fondos en sus perfiles de Facebook.

- Aportaciones de entidades jurídicas: la subida que se produce en 2021 se debe a que se recibieron ingresos de la campaña Céntimos solidarios de donantes particulares de Eroski, además de más subvenciones de diversas empresas (34.307€ en 2019, 44.035€ en 2020 y 97.802€ en 2021). Los principales financiadores de 2021 fueron Eroski, a través de la campaña Céntimos solidarios (165.991€), la Fundación ONCE (19.743€) y la Fundación Inocente (13.846€).

- Actividades de captación de fondos: la subida a partir de 2020 se produce porque a partir de dicho año se organiza una carrera virtual anual (23.162€ en 2020 y 35.249€ en 2021).

- Donaciones en especie: la Federación recibe donaciones de diversos materiales. En 2021 ha recibido principalmente purificadores de aire (4.900€) y mascarillas (4.628€).

#### **4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación**

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2021	2020
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos públicos	21,0 %	30,6 %
Ingresos privados	79,0 %	69,4 %
<b>Máximo financiador</b>		
Administración Central	21,0 %	
Administración Central		30,6 %

#### **4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras**

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

##### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

Para el establecimiento efectivo de una relación de la organización con la empresa, se realizará una comprobación formal del cumplimiento de los criterios establecidos y se firmará un convenio de colaboración. En la selección de empresas colaboradoras se proponen a continuación una serie de criterios excluyentes a la hora de valorar la colaboración con una empresa o entidad a modo de filtro inicial. Es decir, estos criterios determinan si una empresa es a priori, apta o no, para formalizar una colaboración:

- A. Utilización directa o indirecta del trabajo infantil.
- B. Fabricación y venta de armas, tabaco y bebidas alcohólicas que no sean cerveza y vino.
- C. Utilización directa o indirecta del trabajo forzado o en régimen de esclavitud.
- D. Actuaciones tipificadas como soborno y corrupción.
- E. atentados graves contra el medio ambiente.

Una vez superados los criterios excluyentes, hay que comprobar el impacto de la organización en el área en la que opera, esto es, alteraciones positivas y negativas que la actividad de la organización causa: económicas, sociales, culturales, humanas, laborales, etc.

Se definen dos tipos de criterios:

A) Aquellos que se consideran de cumplimiento básico y que deben cumplirse por parte de la empresa u organización:

- Respetar los derechos de los niños, niñas y adolescentes conforme a la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas.
- Respetar las normas internacionales de trabajo.
- Ser respetuosas con el medio ambiente: desarrollo de las medidas necesarias para garantizar el ahorro energético, así como la moderación en el consumo de materiales.
- Transparencia y rendición de cuentas: cumplimiento de la legislación vigente tanto de España como sí desarrolla actividades a nivel internacional. Comunicación y publicidad de la procedencia y destino de los recursos obtenidos por la organización en su memoria anual.

B) Aquellos que se consideran deseables para establecer una relación con una empresa u organización.

- Impulso a medidas para la garantía de la igualdad de oportunidades respecto a colectivos que sufren situaciones de discriminación: personas con discapacidad, mujeres, inmigrantes, etc.

- Política de integración laboral de personas con discapacidad en su organización.
- Adaptación progresiva de los criterios de accesibilidad y diseño universal.
- Implantación de una política eco-eficiente.

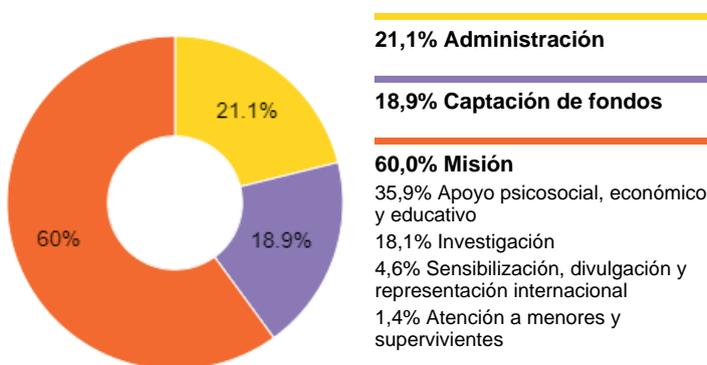
Una vez hecho el análisis previo, los acuerdos con empresas o entidades se formalizarán por escrito a través de convenios de colaboración donde figure el objeto y las cláusulas de la misma, y en el caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.

## 5. Control del uso de los fondos

### 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 526.475 € (2021)



Los gastos de administración y captación de fondos son elevados ya que el personal de la Federación destina un porcentaje significativo de su tiempo a labores administrativas y de captación de fondos, incluyendo la financiación de programas de sus entidades federadas.

### 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2021)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	980 €	0 €	980 €
	Beneficio obtenido por la venta de lotería		
Venta de merchandising	9.571 €	3.900 €	5.671 €
	Ventas de la tienda solidaria		
Otros	35.249 €	14.454 €	20.795 €
	Carrera virtual		

Además, Eroski realizó la campaña Céntimos solidarios a beneficio de la entidad, lo que supuso un ingreso de 165.991€.

Los gastos de captación de fondos incluyen, además de los asociados a las campañas desglosadas, los gastos asociados a la solicitud y justificación de subvenciones (gastos de personal, relaciones públicas, etc.).

## ✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

*Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.*

La Federación recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas. Cuando se trata de ayudas públicas, obtiene un porcentaje de las mismas para gastos de administración, y reparte el importe restante entre las asociadas, a las que exige informes para cumplimentar la memoria de seguimiento y la documentación pertinente para realizar la memoria final justificativa. En relación al resto de subvenciones, tanto públicas como privadas, en función de lo establecido en el convenio de colaboración, la Federación presenta documentación relativa al seguimiento y justificación de la ayuda. En cuanto al seguimiento interno y contable, se llevan a cabo mensualmente unos apuntes extracontables que posteriormente se introducen en la contabilidad, que al estar dividida por subcuentas de actividad y tener cada proyecto una terminación específica, permite apreciar la evolución de los gastos destinados a cada proyecto.

## ✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

*Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.*

### POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

La Federación procurará conseguir el producto o servicio que se necesite, de forma gratuita como colaboración a Niños con Cáncer. De no ser posible, se seguirá el procedimiento que sigue:

- a) De 0 a 150 euros: en este rango, los gastos serán aprobados por la coordinación de la Federación.
- b) De 150 a 600 euros: el responsable de cada área tiene autonomía para solicitarlo, con el conocimiento del tesorero/a y el visto bueno de la coordinación. Se precisará al menos un presupuesto por escrito.
- c) De 600 euros a 3.000 euros: el/la responsable de cada área precisará de 2 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual) para tomar la decisión, y el visto bueno del área financiera. Los gastos que se encuentren dentro de este rango deben, en principio corresponder a gastos imputables a proyectos, de lo contrario, exige aprobación del tesorero y presidencia.
- d) De 3.000 a 30.000 euros: el/la responsable de cada área requerirá 3 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual), y el visto bueno del área financiera. En caso de ser imputable a proyectos, se seguirá, además de la política interna, la política del financiador. Si el gasto no se imputa a proyectos, se exige la aprobación de la Junta Directiva.
- e) A partir de 30.000 euros: se abrirá un concurso público para recibir ofertas. Este procedimiento se podrá emplear siempre que la Junta Directiva lo estime oportuno.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

Para la compra de productos y/o la contratación de servicios, se identificará un listado de al menos tres proveedores potenciales a los que se solicitará una oferta conforme a las especificaciones de compra. En caso de no disponer de ningún proveedor de referencia, se acudirá a organismos oficiales, asociaciones empresariales o se solicitarán referencias a otras entidades del tercer sector, etc.

En la selección de nuevos proveedores, el mantenimiento de los actuales o históricos, la Federación acuerda los siguientes criterios de aplicación en los procesos de compra: precio del producto o servicio, descuentos o rápeles, formas y plazos de pago, calidad del servicio o producto, rapidez en la entrega, adaptación a las demandas y personalización, experiencia/histórico como proveedor, compra local, colaboración y alianza. Además se tendrán en cuenta otros criterios: empleo de personas con discapacidad y/o en riesgo de exclusión social, responsabilidad social, respeto al medio ambiente.

Recibidos los tres presupuestos, se tomará la decisión valorando la capacidad técnica y económica del proveedor optando por la más óptima.

## 6. Sostenibilidad financiera

### ✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

#### Liquidación del presupuesto

2021	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	682.879 €	543.068 €	139.811 €	25,7 %
Gastos	526.475 €	543.068 €	-16.593 €	-3,1 %
Resultado	156.405 €	0 €		

La desviación entre los ingresos presupuestados y los ejecutados se debe principalmente a que se recibieron donaciones privadas que no estaban previstas.

#### Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2022	618.242 €	618.242 €	0 €

El aumento de presupuesto de 2022 se debe a que se han incrementado las cuotas a las entidades federadas porque se ha retomado el encuentro de supervivientes tras la pandemia. En las partidas de gastos, las variaciones se deben a la inclusión del gasto del encuentro de supervivientes y a un incremento en la partida de comunicación, ya que la Federación quiere impulsar su visibilidad pública.

### ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

**ENDEUDAMIENTO: Bajo**

**Ratio de endeudamiento: 20,5 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 18,7 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2021	134.012 €	100 %
Deuda a corto plazo	134.012 €	100,0 %
Subvenciones pendientes de repartir a las federadas	104.035 €	77,6 %
Acreedores varios	17.913 €	13,4 %
Deuda transformable en subvenciones	12.063 €	9,0 %

## LIQUIDEZ: Muy elevada

### Ratio de liquidez: 4,8 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

### Ratio de liquidez con realizable: 5,7 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2021</b>	<b>762.141 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>644.306 €</b>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	644.306 €
<b>Realizable</b>	<b>117.834 €</b>
Cuotas pendientes de pago de las entidades federadas	77.641 €
Ingresos pendientes de cobro (subvenciones y donaciones de Facebook)	40.193 €

Además, la Federación cuenta con 228.242€ en su patrimonio neto de subvenciones pendientes de imputar.

## EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	<b>Resultado</b>	<b>Excedente</b>
<b>2021</b>	156.404 €	22,9 %
<b>2020</b>	1.878 €	0,4 %
<b>2019</b>	152.206 €	24,2 %

El excedente de 2019 se produjo por la campaña de recaudación de fondos que se realizó a través de Facebook, mientras que el excedente de 2021 se explica porque se recibieron donaciones privadas que no estaban previstas.

## ✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

**Recursos disponibles: 680.364 €**

**Ratio de recursos disponibles: 110,0 %**

## ✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
<b>INVERSIONES 2021</b>	<b>36.058 €</b>	<b>100 %</b>	<b>3,6 %</b>
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>36.058 €</b>	<b>100,0 %</b>	<b>3,6 %</b>
Piso recibido en herencia en Náquera	36.058 €	100,0 %	3,6 %

## ✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Niños con Cáncer no cuenta con entidades vinculadas.

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Niños con Cáncer](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

### ✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

### ✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de emails con información sobre actos, publicaciones, actividades, etc.

### ✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

Niños con Cáncer no cuenta con voluntarios propios. El conjunto de las asociaciones federadas contaba en 2021 con un total de 3.006 voluntarios, que realizan actividades relacionadas con el voluntariado hospitalario, así como tareas administrativas o de apoyo a eventos de captación de fondos o sensibilización. Además, la Federación cuenta con un Consejo Asesor.

### ✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

La Federación no cuenta con voluntarios propios, pero cuenta con una guía que establece las líneas generales que deben seguir los procesos de acogida y formación de las entidades federadas.

Entre las funciones del equipo voluntario se encuentra la de asistir a las formaciones propuestas por la entidad. Siendo conscientes de la dificultad de esta labor voluntaria, se ofrece formación y preparación para que los voluntarios/as tengan los recursos y herramientas necesarias para poder proporcionar un acompañamiento de calidad a los niños/as y adolescentes y a sus familiares. La buena voluntad es muy importante pero también se tienen que incorporar parámetros de calidad para hacer una mejor función.

El voluntariado tiene derecho a contar con toda la información y formación necesaria en el desarrollo de las tareas y es un deber de la entidad poner a su disposición todos los recursos y medidas necesarias, desde el inicio de la colaboración y durante todo el proceso. El contacto inicial o acogida de las personas voluntarias se convierte en uno de los momentos clave. Los primeros encuentros suponen la posibilidad de establecer vínculos, siendo importante una actitud abierta y flexible, cercana, basándonos en la escucha activa y empática, creando un ambiente de confianza y respeto. Las personas voluntarias deben conocer en todo momento la función encomendada, los recursos con los que cuenta, así como identificar y conocer a la persona responsable o coordinador de la entidad a quien poder recurrir si surge cualquier cuestión. Esta figura a su vez será un referente para el voluntario, capaz de recoger sus necesidades, demandas o inquietudes, orientando y apoyando en la consecución de los objetivos establecidos. Estos aspectos van a ser esenciales para el voluntario en el fomento de su motivación, compromiso y satisfacción con la labor realizada. Entre las acciones de cuidado al voluntariado por parte de la entidad se encuentran:

- Fomentar la participación activa en el desarrollo de proyectos e iniciativas que permitan que los voluntarios se involucren en la entidad.
- Formación. Continua, específica y adaptada a las necesidades. Facilitar información, recursos y estrategias necesarias para el adecuado desempeño de las actividades.
- Acompañamiento. Que permita un mayor conocimiento del equipo. Reconducir motivaciones, identificar necesidades, prevenir situaciones problemáticas, así como ayudar a consolidar las tareas e intervenciones personales.
- Supervisión. Implementando mecanismos de prevención, detección, evaluación e intervención, en el manejo de dificultades o situaciones estresantes.
- Potenciar las habilidades personales. Desarrollo de recursos o estrategias de afrontamiento en el voluntariado (resolución de problemas, búsqueda de alternativas, identificación y establecimiento de límites).
- Reforzar la autoestima individual y grupal (trabajo en equipo). Validación, refuerzo y reconocimiento.
- Espacios de cuidado. Generar espacios de encuentro o reuniones que permitan la expresión de sensaciones, experiencias, apoyando en la identificación y gestión de las mismas.

## ✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

---

## 9. Cuestiones normativas

### ✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

### ✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

### ✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO Y ANÓNIMAS:

#### A) Identificación de los donantes anónimos

Todo el personal de la Federación conoce el mandato de no aceptar donaciones en efectivo en metálico, cuyo importe supere la cifra de 100 €. En caso contrario, se aconsejará a la persona/empresa que lo ingresen en la cuenta bancaria de la Federación destinada para ello. Así mismo, en el caso de que lleguen donaciones superiores a 100 € y no estén identificadas, se pondrá de inmediato en conocimiento del SEPBLAC (Servicio ejecutivo de la Comisión de PBC YFT e Infracciones monetarias).

Para la realización de donaciones, en la web se contará con unos formularios tipo donde el donante deberá poner sus datos fiscales y de contacto. Así mismo, si un particular decide hacer un ingreso en su entidad bancaria, en el concepto deberá poner su nombre y apellidos junto con el concepto "donativo".

#### B) Donaciones en efectivo

Desde el departamento contable, todos los meses realiza un arqueo de caja con un extracontable donde se registran los gastos y donativos recibidos en metálico, para evitar descuadres en la misma. Así mismo, una vez revisada, se pasará a la asesoría contable para su revisión. Si el donativo recibido es superior a 100 euros, se ingresará en la cuenta corriente de la entidad.

 **9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas de 2021 de la Federación Niños con Cáncer fueron auditadas por Esponera Auditores, S.L., sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro Nacional de Asociaciones con fecha 28 de junio de 2022.

 **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.015.275 €</b>	<b>831.614 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>252.887 €</b>	<b>101.709 €</b>
Inmovilizado intangible	191.928 €	35.137 €
Inmovilizado material	24.902 €	29.921 €
Inversiones inmobiliarias	36.058 €	36.652 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>762.388 €</b>	<b>729.905 €</b>
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	77.641 €	78.343 €
Deudores Comerciales	40.193 €	129.058 €
Periodificaciones a corto plazo	248 €	248 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	644.306 €	522.256 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>1.015.275 €</b>	<b>831.614 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>881.264 €</b>	<b>574.390 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>653.022 €</b>	<b>496.618 €</b>
Reservas	496.618 €	494.740 €
Resultado del periodo	156.404 €	1.878 €
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>228.242 €</b>	<b>77.772 €</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>134.012 €</b>	<b>257.225 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>134.012 €</b>	<b>257.225 €</b>
Deuda a corto plazo		433 €
Deuda transformable en subvenciones	12.063 €	55.547 €
Beneficiarios acreedores	104.035 €	193.000 €
Acreedores comerciales	17.913 €	8.244 €

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	625.944 €	401.526 €
Ayudas monetarias y otros	-168.382 €	-199.735 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	9.571 €	5.472 €
Aprovisionamientos	-5.876 €	-9.156 €
Otros ingresos explotación		495 €
Gastos de personal	-170.623 €	-131.221 €
Otros gastos de explotación	-134.597 €	-61.726 €
Amortización del inmovilizado	-46.997 €	-47.061 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	47.366 €	43.273 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>156.405 €</b>	<b>1.869 €</b>
Ingresos financieros	4 €	10 €
Gastos financieros	0 €	0 €
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	-6 €	-1 €
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-1 €</b>	<b>9 €</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>156.404 €</b>	<b>1.878 €</b>
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	197.837 €	37.000 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-47.366 €	-43.273 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	150.470 €	-6.273 €
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>306.874 €</b>	<b>-4.395 €</b>

## Niños con Cáncer

### Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Mayo de 2023 con cuentas auditadas de 2021  
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)

